



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

18 JUL 2017

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 1 8 4 3

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N° 42 año 2017, presentada por la Sra. OLGA LIDIA ESCOBAR ESCOBAR, [REDACTED], con domicilio en calle UNO ORIENTE 1160 BK. M, DP. 206, para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario, correspondiente a la 1ra. cuota del año 2003 hasta la 1ra. cuota del año 2005 y desde la 1ra. cuota del año 2015 hasta la 1ra. cuota del año 2017 Rol de Avalúo N°0310200274.-

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 42 año 2017, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y la Sra. **OLGA LIDIA ESCOBAR ESCOBAR**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en calle UNO ORIENTE 1160, BK. M, DP. 206, de esta comuna, para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario, de la propiedad Rol N°0310200274, correspondiente a la 1ra. cuota del año 2003 hasta la 1ra. cuota del año 2005 y desde la 1ra. cuota del año 2015 hasta la 1ra. cuota del año 2017.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EAO/NAN/CVG/cvg.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		✓